

REGLAMENTO DE LA CARRERA

XXIX SAN SILVESTRE SEVILLANA 2024

AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA

ARTÍCULO 1

El día 31 de diciembre de 2024 se celebrará la XXIX SAN SILVESTRE SEVILLANA, prueba tradicional pedestre que se disputa desde hace 29 años en el entorno maravilloso del Parque de María Luisa. La prueba es organizada por la Agrupación de Deportistas de Sevilla, con la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Instituto Municipal de Deportes.

ARTÍCULO 2

La prueba se disputará sobre un recorrido exacto de cinco kilómetros, totalmente urbano y sobre superficie de asfalto. Para las categorías desde Cadete en adelante.

Para este año, además realizaremos dos pruebas de categoría Escolar. Para infantil y alevín el circuito será de un kilómetro; y para la benjamín y prebenjamín de 250m. Igualmente por un circuito urbano y de asfalto.

La Salida y la Meta estarán localizadas en la Av. De Rodríguez de Casso y Plaza de España respectivamente, y su recorrido discurrirá por el entorno del Parque de María Luisa.

La salida de la prueba se dará a las 16:30 horas la prueba Infantil-Alevín, en cuanto se termine esa carrera dará comienzo la prueba Benjamín-Prebenjamín y a las 17:00 horas la prueba de Cadetes, Juvenil, Junior, Promesa, Senior y Veteranos/as. Habrá un Cajón de salida “elite” para aquellos corredores con marca inferior a los 18 minutos en los 5.000 metros.

ARTÍCULO 3

Proceso de inscripción:

- Las inscripciones estarán abiertas desde el 1 de octubre hasta 26 de diciembre de 2023 o que se agoten las inscripciones. A partir de esa fecha, seguiremos con las inscripciones hasta el 31 de diciembre, pero no podremos asegurar al participante la bolsa del corredor. El límite

máximo es de 4.500 participantes y 250 en cada una de las pruebas en edad Escolar, total 5.000.

- Teléfono de contacto ADS es el **643 93 02 67**

- Información:

-información general: adsevilla@adsevilla.es

-prueba: sansilvestresevillana@adsevilla.es

-inscripciones: yomuryinscripciones@gmail.com

- El coste de la inscripción es de:

Carrera 5k:

- **10€** (Desde el 1 de octubre al 31 de octubre 2024). **12€** (Desde el 1 de noviembre al 31 de noviembre 2024). Y de **15€** (desde el 1 de diciembre al 26 de diciembre)

Carreras Escolares:

- **5€** (Desde el 1 de octubre al 31 de octubre 2024). **7€** (Desde el 1 de noviembre al 26 de diciembre 2024).

- La inscripción se hará exclusivamente por internet en las siguientes páginas web:

<https://sportmaniacs.com/>

www.adsevilla.es

ARTÍCULO 4

- Los dorsales y la bolsa del corredor se entregarán en un lugar aún por decidir, en breve se informará.
- Los días de entrega serán desde el 26 y hasta el 30 de diciembre.

ARTÍCULO 5

La prueba será cronometrada.

ARTÍCULO 6

Se establecerán las siguientes CATEGORÍAS:

A.- MEJORES ATLETAS:

1.) 1º, 2º y 3º ABSOLUTOS Y ABSOLUTAS

2.) CATEGORÍAS

ESCOLARES

INFANTIL-ALEVÍN: Nacidos entre 2009-2012 (10-13 años)

BENJAMÍN-PREBENJAMÍN: Nacidos entre 2017-2020 (3-9 años)

CADETE (14-15 años)

JUVENIL (16-17 años)

JUNIOR (18-19 años)

PROMESAS (20-22 años)

SENIOR (23-35 años)

VETERANOS/AS (M35 (36-45 años); M45 (46-55 años); M55 (56-posteriores) y M65 (66-posteriores).

3.) CLUB MAS NUMEROZO EN PARTICIPACION.

B-MEJORES DISFRACES:

1º MUJER-HOMBRE (18 años y más)

2º NIÑO-NIÑA (17 años y menos).

3º MEJOR DISFRACES GRUPALES (+ de 5 personas)

ARTÍCULO 7

La entrega de premios comenzará una vez finalizada la prueba de 5k.

Aproximadamente a las 18:30 horas (ya que damos 60 min para terminar). Se establecerán los siguientes PREMIOS:

MEJORES ATLETAS: (No son acumulables).

HOMBRES:

ABSOLUTOS 1º-2º-3º

CATEGORIAS

1ºCADm-2ºCADm-3ºCADm

1ºJUVm-2ºJUVm-3ºJUVm

1ºJUNm-2ºJUNm-3ºJUNm

1ºPROm-2ºPROm-3ºPROm

1ºSNm-2ºSNm-3ºSNm

1ºM35m-2ºM35m-3ºM35m

1ºM45m-2ºM45m-3ºM45m

1ºM55m-2ºM55m-3ºM55m

1ºM65m-2ºM65m-3ºM65m

MUJERES:

ABSOLUTOS 1º-2º-3º

CATEGORIAS

1ºCADf-2ºCADf-3ºCADf

1ºJUVf-2ºJUVf-3ºJUVf

1ºJUNf-2ºJUNf-3ºJUNf

1ºPROf-2ºPROf-3ºPROf

1ºSNf-2ºSNf-3ºSNf

1ºM35f-2ºM35f-3ºM35f

1ºM45f-2ºM45f-3ºM45f

1ºM55f-2ºM55f-3ºM55f

ESCOLARES:

Todos los participantes en la prueba de Escolares recibirán una medalla tras terminar la carrera. No habiendo en estas categorías entrega de premios para los mejores.

MEJORES DISFRACES: (Tienen que hacer la carrera competitiva con el disfraz aligerado).

1 MUJER – 1 HOMBRE

1 NIÑA – 1 NIÑO

1 GRUPO

*Se valorará por un Jurado la originalidad de los disfraces de los participantes para los premios a los MEJORES DISFRACES, se realizará antes de la salida (Se recomienda llegar con tiempo, para poder ser valorados). Será necesario, para ser valorados, hacerse una foto antes de que dé comienzo la carrera de 5k y subirla a redes sociales (Instagram) mencionando al club ADSEVILLA: @_adsevilla

LONGEVIDAD

Premio a la mujer y hombre más longevos inscritos y que terminen la carrera de 5k.

1MUJER-1HOMBRE

ARTÍCULO 8

La prueba consta de un circuito de 5 kilómetros para la prueba de Cadetes hasta veteranos/as. De 1 kilómetro para la prueba de infantiles y alevines. Y de 250 metros para la prueba de benjamines y prebenjamines.

ARTÍCULO 9

La Organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

ARTÍCULO 10

- Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces de la Federación de Atletismo.
- Las clasificaciones oficiales se publicarán en las páginas web de la carrera <https://sportmaniacs.com/> y www.adsevilla.es

ARTÍCULO 11

Descalificaciones.

Será descalificado todo aquel atleta que no cumpla con la normativa vigente de la Real Federación Española de Atletismo y en su defecto con la de la IAAF.

EL SERVICIO MÉDICO DE LA COMPETICIÓN Y EL JUEZ ÁRBITRO ESTÁN FACULTADOS PARA RETIRAR DURANTE LA PRUEBA A:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- El atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización al margen de lo estipulado en el artículo 12 del presente reglamento.
- Cualquier atleta que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado (60 minutos)

ARTÍCULO 12

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse al Juez Árbitro hasta 30' después de la aparición de los resultados de acuerdo con la normativa de la IAAF y la RFEA, adjuntando la cantidad de 40 euros. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva sobre la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. El participante que no se ajuste a este proceso podrá ser descalificado por aplicación del artículo 9 del presente reglamento.

ARTÍCULO 13

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta o patines, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

ARTÍCULO 14

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria o aconsejable.

ARTÍCULO 15

La participación en la prueba deportiva como acto individual, libre y responsable que es, supone por parte de deportista que asume los riesgos inherentes a la propia prueba, tales como caídas, accidentes propios o con terceros participantes o no en la prueba, y en general todo el daño personal o material: suponiendo ello en definitiva renunciar a formular reclamación alguna por estos hechos contra los organizadores al encontrarse dichos eventuales daños dentro de un marco arriesgado, conocido y asumido. La organización declinara toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de este y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en el decidirá la Entidad Organizadora. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de la Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores.

ARTÍCULO 16

Todo lo no previsto en los artículos anteriores será dictaminado por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Atletismo y en su defecto de la IAAF.

ARTÍCULO 17

Los participantes deberán tener en cuenta durante el desarrollo de la prueba las siguientes normas de seguridad vial:

- Respetar las órdenes de los Agentes de Policía, Auxiliares y personal de Protección Civil.
- Circular respetando las normas de circulación en lo que se refiere al sentido de la marcha y uso de carriles, estando prohibido el uso de los carriles de seguridad, quedando para el uso exclusivo de los servicios de emergencias.
- No estará permitido la participación con animales (salvo invidentes con perro Lazarillo), vehículos prohibidos tales como eléctricos, bicicletas con remolque que transporten personas, monopatines o patines, sedway, etc

ARTÍCULO 18

Los participantes renuncian a la devolución de la cuota de inscripción y a toda reclamación hacia la organización cuando esta tenga que suspender dicha prueba por motivos ajenos a ella.

ARTÍCULO 19

El pago de inscripción a la carrera da derecho a:

- Participación en la San Silvestre Sevillana 2024
- Bolsa del corredor.
- Camiseta de la prueba.
- Chip de cronometraje.
- Seguro de accidentes.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Hidratación en llegada.
- Servicios médicos en carrera.
- Premios según clasificación.
- Aparición en las clasificaciones de Carrera.
- Servicio de guardarropa.

ARTÍCULO 20

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el XXVI SAN SILVESTRE SEVILLANA, por el hecho de inscribirse, sin su consentimiento para que el club ADSEVILLA junto con YOMURI CRONOMETRAJE, por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999. De 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido, para hacerlo deberá solicitarlo por correo electrónico: adsevilla@adsevilla.es. Así mismo y de acuerdo con los intereses deportivos, por todo el mundo (reproducción y fotografías, emisión de videos, publicación de clasificaciones, etc.) mediante cualquier dispositivo (televisión, internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación, sus fotografías y sus videos.

ARTÍCULO 21

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.